



INFORME TECNICO SUSTENTATORIO

1. Aspectos Generales

Considerando que el artículo 14° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobada por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, establece que la actualización de valores de los predios, por parte de la Municipalidad, sustituye la obligación de presentar la declaración jurada anual, se ha determinado el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación y distribución de impuesto predial y arbitrios municipales para el periodo 2015, que comprende el costo de impresión de formatos, habilitación de cuponeras, escaneo y sistematización de los cargos de cuponeras.

Asimismo, la Cuarta Disposición Transitoria Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, faculta a las municipalidades a cobrar por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio, un importe no mayor al 0.4% de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al 1 de enero de cada ejercicio.

2. Contribuyentes

De lo informado por la Sub Gerencia de Administración y Recaudación Tributaria, según la base de datos del sistema de administración tributaria, se pudo verificar la cantidad de contribuyentes y la cantidad de predios:

CONTRIBUYENTES			PREDIOS		
INAFFECTOS*	AFFECTO	TOTAL DE CONTRIBUYENTES	INAFFECTOS*	AFFECTOS	TOTAL DE PREDIOS
0	11,785	11,785	0	19,043	19,043



Estructura de Costos

Según los costos alcanzados por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y la Sub Gerencia de Personal, se calculó el costo total de la Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación y Distribución respecto al Impuesto predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2015, el mismo que asciende a S/. 41,270.34, de acuerdo al siguiente cuadro de estructura de costos:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
GERENCIA DE RENTAS

10
04c

CUADRO N° 01					
ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA PARA EL AÑO 2015					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	COSTO MENSUAL
COSTOS DIRECTOS					39,161.16
COSTO DE MANO DE OBRA					13,213.90
Personal CAS					13,213.90
Coordinador	1	Persona	1,757.10	100%	1,757.10
Técnico tributario	2	Persona	1,657.10	100%	3,314.20
Personal de distribución de cuponeras dentro del distrito	6	Persona	1,357.10	100%	8,142.60
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES					25,947.26
Servicios de terceros					
Servicio de impresión de cuponera	1	Servicio	23,098.60	100%	23,098.60
Servicio de diseño y contenido de la cuponera	1	Servicio	650.00	100%	650.00
Servicio de distribución de cuponera fuera del distrito	2339	Servicio	0.94	100%	2,193.66
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS					2,035.50
Personal CAS-DIRECTIVO					
Sub-Gerente de Administración y Recaudación Tributaria	1	Persona	5,088.76	20%	1,017.75
Sub-Gerente de Informática y Estadística	1	Persona	5,088.76	20%	1,017.75
COSTOS FIJOS					73.67
Energía Eléctrica	1	Servicio	3,683.70	2%	73.67
COSTO TOTAL					41,270.34

* Dicha estructura se ha llevado a cabo en un tiempo de duración de un mes

Explicación de los Costos

El periodo de duración de la emisión mecanizada y distribución será de un (01) mes (enero 2015).



COSTOS DIRECTOS			
COMPONENTE	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	COSTO
Costo de Mano de Obra	Personal CAS	Comprende el Costo del personal contratado bajo la modalidad CAS, que realizará actividades de actualización de valores y determinación del impuesto predial y arbitrios municipales, así como su distribución dentro del distrito de San Luis	13,213.90
		Se considera para el proceso de emisión mecanizada para el año 2015 a un (1) Coordinador y dos (2) Técnicos Tributarios de la Subgerencia de Administración y Recaudación Tributaria. Asimismo, se considera seis (6) personas para la distribución de cuponeras dentro del distrito por un periodo de un (1) mes.	
Otros Costos y Gastos Variables	Servicio de terceros	Comprende los servicios de impresión de cuponeras, servicio de mensajería a domicilios fiscales fuera del distrito, y el servicio de diseño y contenido de la cuponera.	25,947.26



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
GERENCIA DE RENTAS

11
once

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS			
COMPONENTE	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	COSTO
Mano de Obra Indirecta	Personal CAS-DIRECTIVO	Comprende el costo del personal que labora como personal CAS-Directivo, encargado de la Supervisión y control de las labores del personal dedicado al proceso de emisión mecanizada, en este caso está a cargo del Subgerente de Administración y Recaudación Tributaria y del Subgerente de Informática y Estadística con una dedicación del 20% y por un periodo de un (1) mes.	2,035.50
COSTOS FIJOS			
COMPONENTE	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	COSTO
Costo Fijo	Energía Eléctrica	Representa una parte porcentual del consumo total del suministro eléctrico que emplea la Municipalidad de San Luis. Comprende el uso de energía eléctrica usado en las labores de actualización de valores y determinación del impuesto predial y arbitrios municipales. Se está determinando un 2% de dedicación para el presente rubro.	73.67

4. Metodología de la Distribución

De acuerdo al número total de los contribuyentes del distrito de San Luis, que son 11,785, se procede a realizar la distribución correspondiente:



Servicio	N° de Contribuyentes	Costo del Servicio	Costo de emisión	Derecho de emisión
	(a)	(b)	(c)=(b)/(a)	
Emisión mecanizada	11,785	S/. 41,270.34	S/. 3.50	S/. 3.50
TOTAL	11,785	S/. 41,270.34	S/. 3.50	S/. 3.50

Como se aprecia en el cuadro precedente la distribución del costo total se realiza sobre el total de contribuyentes del distrito de San Luis, obteniendo una tasa única para todos los contribuyentes, además de no hacer ningún tipo de diferenciación en el monto cuando el contribuyente tiene más de un predio.

3. Estimación de Ingresos

A continuación se presenta en el siguiente cuadro la estimación de ingresos para el ejercicio 2015 relacionado al Derecho de Emisión Mecanizada, ascendiendo a la suma de S/. 41,247.50 (Cuarenta y un mil doscientos cuarenta y siete con 50/100 Nuevos Soles).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
GERENCIA DE RENTAS

12
do

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Servicio	N° de Contribuyentes	Derecho de Emisión	Estimación de Ingresos	Costo del Servicio	% de recuperación
	(a)	(b)	(c)=(b)*(a)	(d)	(e)=(c)/(d)
Emisión mecanizada	11,785	S/. 3.50	S/. 41,247.50	S/. 41,270.34	99.94%
TOTAL	11,785	S/. 3.50	S/. 41,247.50	S/. 41,270.34	99.94%

Como se observa, los ingresos provenientes de la cobranza de Derechos de Emisión 2015 no superan los costos establecidos, llegando a cubrir el 99.94% de los mismos.

